



HONORABLE ASAMBLEA

El suscrito Diputado **ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, someto a la consideración de ésta Asamblea la presente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL DERRAME DE HIDROCARBUROS EN EL GOLFO DE MÉXICO QUE YA AFECTA A TERRITORIO TAMAULIPECO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente propuesta tiene por objeto solicitar al gobierno del estado que informe de manera oportuna, que acompañe a las comunidades, que prevea afectaciones a pescadores y personas que dependen del mar y de la actividad turística en las zonas costeras sobre la situación medio ambiental y sus implicaciones reales, económicas y sociales derivadas del derrame de hidrocarburos en el Golfo de México que ya ha llegado a nuestro estado.

A casi 2 meses de que se ha documentado la presencia de hidrocarburos en distintas zonas del Golfo de México las afectaciones han avanzado de manera progresiva desde su punto de inicio hacia el norte del litoral alcanzado las costas de nuestro estado.

Los reportes de organizaciones de la sociedad civil, ambientalistas y afectados con evidencia satelital han confirmado que, Desde el 20 de febrero se detectó la mancha

de petróleo de unos 37 kilómetros frente a frente a Campeche. Los propios estudios decían que podía desplazarse hacia las costas del Golfo en un lapso de 10 a 30 días y hoy estamos viendo lo que pasó. Hoy hablamos de aproximadamente una afectación de 630 kilómetros de costa, de al menos 51 sitios críticos, que ha ido creciendo.

El Centro Mexicano de Derecho Ambiental con evidencia satelital y operativa informó que el derrame en el Golfo de México inició desde el mes de febrero en torno a un oleoducto de 36 pulgadas en la Sonda de Campeche.

El 7 de febrero arribó al sitio el buque Arbol Grande especializado en reparación de ductos y operado por la Constructora Subacuática Diavaz bajo contrato de PEMEX Exploración y Producción, la embarcación permaneció en el sitio durante 8 días periodo en el que de acuerdo con un comunicado ya era visible una extensa mancha de petróleo.

Hacia el 13 de febrero se detectaron embarcaciones que realizaban maniobras de dispersión con cañones de agua.

Para el 19 de febrero la mancha ya alcanzaba casi 300 kilómetros cuadrados.

El hidrocarburo comenzó a llegar a las costas a inicios de marzo y ha afectado manera progresiva a los estados de Tabasco, Veracruz, y ahora a Tamaulipas. Para el 21 de marzo ya se habían documentado 630 kilómetros de litoral afectado.

Pero lo que nunca ocurrió fue una alerta inmediata.

Se había reportes de 51 sitios con presencia de chapopote, y con afectaciones en playas, fauna y actividades pesqueras.

A pesar de tener conocimiento las autoridades nunca informaron de manera oportuna a la población.

No fue sino hasta que los medios de comunicación y las organizaciones ambientalistas difundieron la información que el pasado 26 de marzo el gobierno federal apenas daba como fecha inicial de la contingencia el 2 de marzo atribuyendolo a un buque no identificado o a chapopoterías naturales con un mensaje confuso pero con la clara intención de difundir la idea de que el origen era incierto o natural.

Para el 1 de abril ya había afectaciones a más de 900 kilómetros de costa, y a más de 96 lugares que ya contaban con presencia de chapopote.

En Tamaulipas, se estima que el derrame llegó entre el 24 y 25 de marzo, con presencia del hidrocarburo en Rancho Nuevo y la Pesca. El miércoles 1 de abril el alcalde Ciudad Madero Tamaulipas reconoció la presencia en Playa Miramar.

Pero hay que recordar que Tamaulipas cuenta con más de 430 kilómetros de costa que no son ajenos a la problemática.

Las afectaciones no son únicamente ambientales. En el estado miles de familias dependen directamente del mar. De conformidad con la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura en Tamaulipas existen más de 12 mil pescadores registrados, así como cooperativas, prestadores de servicios turísticos y cadenas productivas que dependen de la actividad pesquera y del turismo de playa.

Por supuesto que es sabido que la atención directa de derrame de hidrocarburos corresponde a la federación y en su caso si existiese alguna empresa responsable. Sin embargo, esto no exime a las autoridades estatales de la responsabilidad de

actuar dentro de su ambito de competencia con su atribuciones en materia de Protección Civil, Salud Pública, Desarrollo Económico Local.

Por lo tanto existe un margen claro de actuación institucional sin invadir competencias federales pero que resulta fundamental para mitigar efectos sociales, económicos y sanitarios.

Hasta ahora, la omisión y actuación tardía federal, solo reflejan negligencia con consecuencias, ya que se debió hacer algo de manera inmediata sobre todo para las comunidades costeras que deben ser alertadas, preparadas, protegidas e informadas

La inacción no es una opción cuando hay amenaza para el sustento diario de las familias. La coordinación interinstitucional, la prevención y el acompañamiento social son herramientas legítimas y necesarias que deben activarse de manera oportuna, antes de que haya más afectaciones y que ahora será a los proyectos de vida de las comunidades locales, pescadoras, y ecosistemas.

Las comunidades pesqueras tienen derecho a indemnización, se les tiene que apoyar a todos los pescadores de las zonas afectadas. Negar el problema no los protege y tampoco protege al turismo, lo destruye cuando los vacacionistas encuentran chapapote en la arena y cuando los pescadores no encuentran sustento. La verdad protege, la simulación destroza.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La 66 legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta al titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas a que en el

ámbito de sus atribuciones gestione y fortalezca las acciones para la comunidad de pescadores y prestadores de servicios turísticos en las zona costeras, derivado del derrame de hidrocarburos en el Golfo de México que ya afecta a nuestro estado.

SEGUNDO.- Se exhorta a las autoridades estatales de protección civil y de salud a que se implementen medidas preventivas y de monitoreo sanitario a fin de proteger a la población de posibles riesgos derivados del derrame.

TERCERO.- Se exhorta al titular del ejecutivo del estado a fortalecer los mecanismos de coordinación permanente con la autoridades federales de medio ambiente y con Petróleos Mexicanos para dar seguimiento a la evolución del derrame y sus impactos en territorio tamaulipeco.

CUARTO.- Se exhorta al titular del ejecutivo del estado a que gire instrucciones a las dependencias estatales para que informen de manera periódica y transparente a la población sobre las condiciones ambientales y sanitarias en las zonas costeras de estado.

QUINTO.- Se exhorta al titular del ejecutivo del estado a prever la implementación oportuna dentro de sus facultades de un programa y fondo emergente de apoyo económico y social para las comunidades y pescadores que pudieran ver afectadas sus actividades productivas.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Tamaulipas, a 7 de abril de 2026.



ATENTAMENTE